



Concepción, 01 de setiembre de 2022.-

Señor Presidente:

La Jueza Penal de Sentencia N° 7 de Concepción de esta Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. HONORINA UBALDA ACOSTA CANTERO, quien suscribe, tiene a honra dirigirse a V.E. en cumplimiento a la Circular N° 12/2021 emanada de la Presidencia de la Circunscripción Judicial sobre Informe Mensual de Inhibiciones, informando en tal sentido que en el mes de AGOSTO del cte. año, esta Magistrada se ha inhibido en las siguientes causas penales:

- "MINISTERIO PÚBLICO c/ VALENTÍN VALERIO MARECOS GONZÁLEZ S/ HOMICIDIO DOLOSO EN ESTA CIUDAD" – CAUSA N° 04.01.01.01.2019.2932.-
- "MINISTERIO PÚBLICO c/ ISIDRO FERNÁNDEZ PALACIOS S/ COACCIÓN SEXUAL Y VIOLACIÓN, ABUSO SEXUAL EN NIÑOS Y PRIVACIÓN DE LIBERTAD EN LA COLONIA JORGE SEBASTIÁN MIRANDA" – CAUSA N° 04.01.01.01.2020.355.-

Esperando haber cumplido con lo requerido, hace propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.-

DIOS GUARDE A V.E.-


HONORINA ACOSTA
JUEZ PENAL

Ante mí:


Abog. Richard E. Grenciani E.
Actuario Judicial

